



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



APRUEBA ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO  
COMUNAL 2022-2029.

VALLENAR, 22 DIC 2023

DECRETO EXENTO N° 04652



VISTOS:

- Lo dispuesto en el Artículo 65, 79, 82 Y 84 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Exento N° 3799 de fecha 24.12.2021 que aprueba Plan de Desarrollo Comunal 2022-2029.
- Sesión ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2023 del Concejo Municipal.
- Acuerdo N°333 de fecha 13.12.2023 en el cual el Concejo Municipal que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2029, en atención a la Ley 18.695 Artículo N° 82 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- Aprueba actualización del Plan de Desarrollo Comunal correspondiente al año 2022-2029.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Gabinete
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Dirección de Tránsito
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- Depto. Salud Municipal
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes

VEF/MFC/RCS/JSZ/FPV/nlg.-

ACUERDO N° 333

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695  
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N.º 35 DE  
FECHA 13-12-2023, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba los Instrumentos de  
Planificación; Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento, Plan Anual de Acción Municipal, Programa  
de Mejoramiento Gestión Municipal 2024 (PMGM), aprobación de actualización del PLADECO y Presupuesto  
Municipal, para el año 2024.

<b>SR. ALCALDE :</b>	
SR. ARMANDO FLORES JIMÉNEZ	<b>APRUEBA</b>
<b>SRES. CONCEJALES :</b>	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	<b>APRUEBA</b>
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	<b>APRUEBA</b>
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	<b>AUSENTE</b>
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	<b>APRUEBA</b>
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	<b>APRUEBA</b>
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	<b>AUSENTE</b>



  
**MARIA FUENTES CRUZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (s)**  
**MINISTRO DE FE**

**DISTRIBUCIÓN:**

Secpla  
Administración Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaria Concejo. - \_\_\_\_\_ /  
MFC/krc.